

 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fecha de clasificación	27 de septiembre de 2019
	Unidad Administrativa:	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	Documento (s) Reservado (s):	Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 (CXX) de la Junta Directiva del CONALEP
	Período de reserva:	Un año
	Fundamento legal:	Artículo 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	Eduardo Blanco Rodríguez Director

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019 (CXXI) DE LA JUNTA DIRECTIVA
 DEL CONALEP**

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas, del 27 de septiembre de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en la calle de Brasil Núm. 31, 2º piso, Oficina 329, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06029, con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de 2019 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se reunieron:

PRESIDENCIA

Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, Subsecretario de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la Junta Directiva.

CONSEJEROS SUPLENTE

Licenciado Jesús Colín Pacheco, Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Organismos, Subsidios y Transferencias, SEP.

Contador Público Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ingeniero Alfonso Partida Romo, Gerente de Desarrollo de Capital Humano, Instituto Mexicano del Petróleo.

Maestra Yndira Castillo del Ángel, Coordinadora Académica de Desarrollo de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP.

Maestro Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación, Confederación de Cámaras Industriales, CONCAMIN, y representante del Consejo Coordinador Empresarial, CCE.

COMISARIOS

Maestro Marco Antonio Ramírez Mocarro, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector de Educación y Cultura, Secretaría de la Función Pública, SFP.

Órgano Interno de Control en el CONALEP.

Contador Público Ricardo Bárcenas Flores, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

SECRETARIADO TÉCNICO

Doctor Armando de Luna, Secretario Técnico y Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, SEP.

Maestro Rolando de Jesús López Saldaña, Secretario General del CONALEP y Prosecretario de la Junta de Directiva.

INVITADOS

Licenciado Raúl Chavarría Alpízar, Ingenieros Civiles Asociados, ICA.

El Maestro Juan Pablo Arroyo Ortiz, presidió la sesión, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2019.¹
 - 5.1 Síntesis Ejecutiva.
 - 5.2 Diagnóstico.
 - 5.3 Resumen de Actividades.
 - 5.4 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.
 - 5.5 Examen de Resultados.
 - 5.6 Esfuerzos de Superación.
 - 5.7 Perspectivas.
6. Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2019, presentado por el Titular de la Institución.

7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2019, presentado por el Titular de la Institución.
8. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
 - 8.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020, vinculado y soportado con las metas e indicadores estratégicos del Programa Anual 2020.
 - 8.2 Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de servidores públicos.
9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.
10. Asuntos Generales.
 - 10.1 Adecuaciones Presupuestarias al Primer Semestre del ejercicio fiscal de 2019.
 - 10.2 Presentación del Programa Institucional del CONALEP 2019-2024.
 - 10.3 Estudio de Empleabilidad.
 - 10.4 Donación de papel (CONALITEG).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Suplente, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 18, Fracción III de su Reglamento, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (Anexo del punto 1), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2019 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-19/01,R	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del quórum para esta sesión.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra y en desahogo del punto relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto, el Secretario Técnico lo sometió a la consideración de los miembros de la Junta Directiva.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-19/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019.

Respecto al tercer punto del Orden del Día, referente a la presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Segunda Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria de 2019, de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, celebradas el 20 de junio y 5 de agosto de 2019 respectivamente, el Secretario Técnico sugirió que, en virtud de que fueron entregadas con antelación, se dispensara su lectura.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva aprobaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-19/03,R	La Junta Directiva, aprueba en todos sus términos el contenido y alcance de las actas de la segunda sesión ordinaria y segunda sesión extraordinaria, celebradas el 20 de junio y el 5 de agosto de 2019, respectivamente.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, relativo al Informe sobre el avance y cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por la Junta Directiva (Anexo del punto 4), el Secretario Técnico comentó que existen 16 acuerdos en el cuadro de seguimiento por lo que se sugiere obviar su lectura, y emitir comentarios al respecto.

El Maestro Carlos Noriega, felicitó al Colegio por el avance presentado en la tabla de seguimiento, en especial en la regularización de los inmuebles; de igual manera hizo referencia al tema de los laudos y mencionó que con la propuesta que se integró en la carpeta de trabajo se había manejado, sin embargo, al final la solución económica no la tenían, de manera que eso afecta al Colegio, sugirió el buscar acuerdos con las instancias adecuadas para obtener recursos para las liquidaciones y no disponer de los ingresos propios.

El representante del Instituto Mexicano del Petróleo, abundó comentando que en esa parte de los laudos se había insistido en tener una estrategia más aterrizada y la creación de un grupo técnico de soporte para dar atención, incluso con otras instancias como las Secretarías de Hacienda, del Trabajo y de Educación Pública para poder darle la dimensión del tema y no siga creciendo.

El representante de la Comisión de Educación de la CONCAMIN, sugirió revisar el presupuesto federal y acercarse a los diputados para buscar una asignación presupuestal a fin de darle término a los pasivos laborales.

En uso de la palabra el Presidente Suplente, con respecto al tema de los pasivos laborales, expuso que no solo se debe aprovechar la cuestión coyuntural, sino revisar a fondo y sugirió hacer planteamientos de las relaciones laborales con las contrataciones de administrativos y docentes, por parte de la comisión que se instale para atender el problema e instó en acercarse a las instancias correspondientes para tener una estrategia integral de largo plazo y con esto se lograría que los empleados de CONALEP tengan una mejor relación laboral en el Colegio.

En su intervención, el representante del Consejo Coordinador Empresarial, comentó el tema del seguimiento de los egresados, en el cual se encontraba en proceso una firma con el Banco Interamericano de Desarrollo, sugirió que sería bueno el apoyo de la Subsecretaría para lograr dicha firma para la empleabilidad de los egresados, del cual mencionó que se llevaba un buen seguimiento. Por otra parte, señaló el esfuerzo por abatir la deserción de los alumnos y su trayectoria técnica y que la oportunidad de obtener un mejor empleo ayudaría para que la deserción disminuya; por último, mencionó la propuesta para la obtención de recursos propios, añadió que es importante mantener los CAST bien equipados para poder seguir dando el servicio y generar un círculo virtuoso.

El Prosecretario de la Junta Directiva, comentó que como respuesta a los temas anteriores se exploran los mecanismos de verificación más viables para atender la problemática de los pasivos laborales, ya que el CONALEP opera bajo el ramo once y el ramo treinta y tres, lo que regularizarlos representaría una erogación muy fuerte en millones de pesos; asimismo, habló del trabajo conjunto con los Colegios Estatales y la posición de los sindicatos ante las medidas que se han instrumentado y la intención de buscar el acercamiento ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y la Secretaría de Hacienda para la asignación de recursos adicionales y regularizar la situación, de igual manera, manifestó estar de acuerdo con la integración del grupo técnico para la atención y seguimiento de la problemática planteada.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-19/04,R	<p>La Junta Directiva toma conocimiento del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/III-18/05.01,S; SO/III-18/05.04,S; SO/I-19/05.01,S; SO/I-19/05.02,S; SO/I-19/05.03,S; SO/I-19/05.04,S; SO/I-19/05.10,S y SO/II-19/06.04,S. Asimismo, aprueba dar por atendidos los acuerdos: SO/I-19/05.07,S; SO/II-19/06.01,S; SO/II-19/06.02,S; SO/II-19/06.03,S; SO/II-19/06.05,S; SO/II-19/06.06,S; SO/II-19/06.07,S y SO/II-19/06.08,S.</p> <p>Acuerdos de sesiones anteriores con revisión de avance:</p> <p>SO/III-18/05.01,S</p> <p>Continuar con la regularización de los inmuebles, particularmente en lo relativo a la seguridad jurídica de los inmuebles en la Ciudad de México.</p>

La entidad informa que existen: cuatro planteles pendientes de regularizar en las entidades, 18 inmuebles en la Ciudad de México y 23 inmuebles en Colegios Estatales pendientes de transferir. **Se toma nota del avance reportado 65 por ciento.**

SO/III-18/05.04,S

Elaborar estrategia para enfrentar los pasivos laborales, propiciando su disminución. La entidad informa que: Atiende cada juicio ofreciendo pruebas y compareciendo, celebra convenios con los trabajadores y gestiona recursos económicos para efectuar los pagos correspondientes. **Indeterminado el porcentaje y la fecha.**

SO/I-19/05.01,S

Establecer estrategias de corto y mediano plazo para reducir el abandono escolar. La entidad informa que: aplica una encuesta para tratar de determinar entre los alumnos si la causa es académica, económica, personal o alguna otra; también elaboró una guía para el registro de actividades de evaluación dirigida a los docentes. **Se toma nota del avance reportado 50 por ciento.**

SO/I-19/05.02,S

Establecer un sistema de seguimiento de egresados para identificar sus trayectorias. La entidad informa que: su programa de seguimiento de egresados contiene tres etapas (informe de empleabilidad en colaboración con la Unidad de Productividad de la SHCP, un informe de quienes continúan estudios superiores y el seguimiento a egresados que ni estudian ni tienen empleo). La 1ª etapa está concluida y los dos restantes se terminarán en el año 2020. En proceso de validación un convenio con el BID, asociado la 3ª etapa. **Se toma nota del avance reportado: Primera etapa concluida.**

SO/I-19/05.03,S

Concentrar información de ingresos propios incluida la capacitación. La entidad informa que: se difunde los servicios de capacitación particularmente los relacionados a soportes digitales, electrónicos e impresos, también se distribuyen trípticos y en redes sociales. Al cierre de junio de 2019 captó ingresos propios por 18.3 mdp. **Se toma nota del avance reportado 70 por ciento.**

SO/I-19/05.04,S

Presentar análisis del origen de los pasivos laborales, así como el cronograma para su atención. La entidad informa que: Las principales causas de los juicios son exigencia de un beneficio no autorizado, por algún despido injustificado o por demandar prestaciones de un contrato colectivo de trabajo. También refiere que no es posible establecer un cronograma. **Indeterminado porcentaje y fecha.**

	<p>SO/I-19/05.07,S</p> <p>Emitir el Código de Conducta del CONALEP. La entidad informa que: el Código de Conducta se autorizó en la 4ª sesión extraordinaria del Comité de Ética. Se toma nota del avance reportado 100 por ciento.</p> <p>SO/I-19/05.10,S</p> <p>Solventar las observaciones del OIC, evitar su recurrencia e informar de ello. La entidad informa que: en el anexo 4 se detallan las acciones para solventar las observaciones. Se toma nota del avance reportado 70 por ciento.</p> <p>SO/II-19/06.01,S</p> <p>Informar avances en la implementación del Sistema Electrónico de Registros Presupuestales y Contables conforme a la Ley General de Contabilidad. La entidad informa que: cuenta son un sistema denominado Sig@if, que es una aplicación desarrollada por el INFOTEC, cuyo alcance comprende los módulos de presupuestos y de contabilidad. Se toma nota del avance reportado 100 por ciento.</p> <p>SO/II-19/06.02,S</p> <p>Informar el estatus de la propiedad de los terrenos del Colegio, particularmente los de donación a Colegios Estatales. La entidad informa que: el detalle se encuentra en las notas 6 y 7 de los estados financieros al cierre del segundo trimestre de 2019. Se anexa el estatus de 288 planteles. Se toma nota del avance reportado 100 por ciento.</p> <p>SO/II-19/06.03,S</p> <p>Informar el estatus de la toma del inventario físico de los bienes del colegio por plantel y de los responsables. La entidad informa que: en los meses de marzo y abril se efectuó la toma del inventario en las oficinas centrales de Oaxaca y Ciudad de México; que en julio y agosto se hará lo mismo en los planteles de esos estados. Se toma nota del avance reportado 100 por ciento.</p>
--	--

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

Respecto al quinto punto del Orden del Día relativo a la presentación por el Titular de la Institución del Informe de autoevaluación al primer semestre del ejercicio fiscal 2019. (Anexo del punto 5), el Presidente Suplente del Órgano de Gobierno cedió el uso de la palabra al Secretario General del CONALEP, para que presentara los aspectos más relevantes del mismo.

El Secretario General del CONALEP informó sobre el gran reto que ha significado para la administración actual, generar e impulsar los procesos de formación técnica dentro del

país; de la incorporación de alumnos en el sector productivo por medio de convenios con empresas, con sectores y cámaras, lo que implica prepararlos profesionalmente y estar acordes a la Cuarta Transformación que se está viviendo en el país; comentó que el modelo CONALEP como formador de profesionales técnicos, significa fortalecer las competencias profesionales de los estudiantes para seguir otorgando una educación pertinente y de calidad, mediante las cincuenta y ocho carreras que integran la oferta educativa; además de la reciente incorporación de la carrera de pilotaje de drones implementada en tres planteles del estado de Sinaloa, y próximamente a cinco planteles más.

De igual forma, invitó a trabajar estrechamente con las empresas para establecer las estrategias que permitan reimpulsar la institución con la impartición de educación 4.0 y lograr la transformación que tanto se aspira a travez de los convenios celebrados, líneas de acción con empresas como la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), Mercedes Benz, la Universidad Autónoma del Estado de México, con la finalidad de empezar a generar los contenidos del bachillerato en línea, también del diseño de materiales didácticos para la formación de técnicos profesionales, así como la operación de ambientes académicos adecuados para los planteles; de igual manera, las estrategias de formación docente para así, generar confianza en los estudiantes y en los padres de familia, habló de reforzar los programas de orientación educativa en planteles con el programa *Escuela para Padres*; así como con reuniones de orientación educativa.

Señaló la atención personalizada para la salud, para combatir el consumo de drogas, el embarazo adolescente entre los riesgos, a los que están sometidos los alumnos, para ello, mencionó el trabajo con el SIPINNA (*Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes*), en cada una de las regiones del país y fortalecer estudiantes en sus habilidades y enfatizó la importancia del Programa Nacional de Promotores de Paz en colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos; de igual manera comentó que el porcentaje de alumnos titulados es superior a ochenta por ciento, agregó que con esto se había logrado la satisfacción de los alumnos de los 308 planteles.

En materia de capacitación mencionó que se identificaron oportunidades de mejorar en la prestación de los servicios y necesidades regionales para el diseño de una oferta educativa pertinente, señaló la importancia para la Institución del proyecto del Tren Maya, la refinería de Dos Bocas y la firma del acuerdo para participar dentro del proyecto del tren Interoceánico para el desarrollo regional, indicó que la difusión de los servicios que ofrece el Colegio se ha desarrollado de manera adecuada, de acuerdo con las estrategias fijadas por la Secretaría de Educación Pública para aumentar la empleabilidad de los jóvenes. Finalmente, comentó que el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica está empeñado en ser una institución de educación media superior que trascienda y se desarrolle dentro del país para fomentar el crecimiento económico de todas las regiones que lo conforman.

Después de la exposición ejecutiva del Informe, el Presidente Suplente sugirió al pleno de este Órgano de Gobierno, que antes de pronunciarse sobre los temas abordados en este punto por el Secretario General del CONALEP, en atención al numeral 6 del orden

del día, escucharán la opinión de los Comisarios Públicos a cerca del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2019.

6. OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS O, EN SU CASO, REPORTE DE LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Comisario Público Suplente para que emitiera su opinión.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE MÉXICO
EMILIANO ZAPATA

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC 113/01/139/2019

ACUSE

"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2019.

**JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO NACIONAL
DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en el artículo 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, los artículos 95 y 97 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría, del **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, presentamos la OPINIÓN sobre el desempeño general del Organismo, con base en el Informe de Autoevaluación al primer semestre de 2019, que somete el Dr. Enrique Ku Herrera, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta Directiva de la Entidad.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el período, la Junta Directiva celebró dos sesiones ordinarias (27 marzo y 20 de junio) y una extraordinaria (24 enero), contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones, se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Junta Directiva.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1. Situación Operativa.

Durante el primer semestre de 2019, no se han otorgado becas por lo que no se cuenta con padrón de beneficiarios, esto principalmente a que actualmente los alumnos ya cuentan con el beneficio del Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez, y conforme a las Reglas de Operación del Programa no se pueden otorgar dos apoyos económicos pagados con recursos de origen federal.

CONALEP Opinión de Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación 1er Semestre 2019 MARM/MJM Pág. 1 de 11



Respecto a la información al primer bimestre de 2019, proporcionada del tema del Programa Nacional de Becas CONALEP, se solicita revisar la suma de las columnas; ya que se encuentra que el total de la matrícula no corresponde a los Beneficiarios del Programa con los Alumnos sin beneficio, ya que se sumó la columna de Órdenes de pago entregadas con los Alumnos sin beneficio.

A nivel nacional los indicadores de vinculación presentaron un incremento del 28% en firma de convenios, así como la obtención de becas directas e indirectas el cual logró un incremento del 29%.

Con relación al nivel de aprovechamiento académico en el ámbito nacional, se observa en el ciclo semestral 2-1819 que, el número de grupos módulo en el rango de 70% a 100%, aumentó respecto del registrado en el ciclo semestral 2-1718, al pasar de 43,797 grupos módulo a 47,544, por lo que el promedio de aprovechamiento en dicho rango, pasó de 63.26% a 68.97%, lo que refleja un aumento en el nivel de aprobados; esta tendencia es importante para visualizar el crecimiento ordenado de la institución y el cumplimiento de los objetivos trazados en el referido programa, razón por la cual la entidad deberá enfocar sus esfuerzos en la eficiencia terminal.

En cuanto al rango de 50% a 69%, considerado como en riesgo, se aprecia que el número de grupos módulo, disminuyó en el mismo lapso, pasando de 19,255 a 17,024, que se tradujo en un menor promedio, al disminuir de 27.81% a un 24.70%.

También se informa que existe un 1.40% de grupos módulo no reportados en el Sistema SAE, lo cual limita la capacidad de este Sistema para detectar y prevenir el abandono escolar de manera oportuna, aspecto que debe atenderse en el corto plazo por parte de la institución, a través de los controles respectivos.

Con relación a la atención de personas en condiciones de vulnerabilidad, realizaron 2,290 cursos de capacitación, cifra superior en un 39%, con relación a los 1,644 que se instrumentaron en igual periodo de 2018, con una asistencia de 70,066 personas. Asimismo, proporcionaron 8,516 servicios comunitarios, 48% más que el mismo periodo del año anterior, aumentando el número de beneficiados en 20%, al atender a 1157,042 personas.

Respecto a la cobertura de servicios de evaluación y certificación de competencias laborales, se identificó que en el caso específico de certificación de competencias, se llevaron a cabo en el periodo, 87,004 certificaciones, cifra superior a las 69,287 que se realizaron en el mismo periodo del ejercicio anterior, las cuales comprenden actividades en oficinas nacionales, colegios estatales, Ciudad de México y Oaxaca, lo que representa una variación de 17,717, cantidad que refleja el resultado de acciones que a su vez se vinculan con la entidad paraestatal CONOCER, misma que apoya en el desarrollo de conceptos para la acreditación y evaluación de competencias.

Uno de los elementos principales que le permiten la evaluación y acreditación a la entidad, es la aprobación de estándares de competencia acreditados ante el CONOCER, por lo que



al período que se informa, la entidad cuenta con 75 estándares registrados, destacando la acreditación de 3 únicamente en el periodo.

De los servicios de capacitación laboral llevados a cabo, se aprecia que disminuyó el número de cursos, ya que, en el periodo, se identificaron 2,186, mientras que en el periodo del ejercicio previo realizaron 2,326, ello no impacta de manera directa en el aumento de personas capacitadas, ya que, en el primer semestre de 2019, fueron 48,287, mientras que el mismo periodo del año previo se atendieron 47,444 personas, lo que genera un aumento en los ingresos por capacitación de \$24.31 Mdp con respecto al año anterior con un monto de \$23.68 Mdp.

En cuanto a los servicios tecnológicos proporcionados por el Colegio a nivel nacional, durante el periodo, se llevaron a cabo 8,823 servicios, mientras que, en el mismo periodo de 2018, se habían reportado 11,712 lo que representó un decremento en la cantidad de recursos generados en \$3.65 Mdp, cifra inferior a los \$3.76 Mdp generados en el mismo periodo del ejercicio anterior.

Indicadores de Gestión.

Con relación a los 13 Indicadores del Sistema CONALEP se observa que 10 alcanzaron o superaron los valores reportados en el primer semestre de 2018.

Indicador	2019	2018	Variación	%
Indicadores Educativos				
Alumnos Becados	0	5.2	-5.2	0
Personas Capacitadas	48,287	47,444	843	1.78
Servicios Tecnológicos Proporcionados	8,823	11,712	-2,889	-24.67
Certificación de Competencias	87,004	69,287	17,717	25.57
Cobertura de Becados Externos	2.6	4.9	-2.3	-46.94
Indicadores Financieros				
Costo Docente	28	25.6	2.4	9.38
Evolución del Presupuesto Reprogramado Total	99.7	98.9	0.8	0.81
Evolución del Presupuesto Reprogramado	100	100	0	0.00
Evolución del Gasto Corriente	99.7	98.9	0.8	0.81
Evolución del Gasto de Inversión	100	100	0	0.00
Autofinanciamiento	2	1.4	0.6	42.86
Captación de Ingresos Propios	129.7	110	19.7	17.91
Cumplimiento de Normatividad de partidas Restringidas	99.7	98.9	0.8	0.81

B.2. Situación Financiera.

B.2.1 Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2019, comparado con el 31 de diciembre de 2018.

Al primer semestre, reportan la situación financiera como a continuación se muestra, comparativa con el cierre del ejercicio 2018:



(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación		Concepto	Año		Variación	
	2019	2018	Monto	%		2019	2018	Monto	%
Activo	\$ 2,468.30	\$ 2,469.61	-\$ 1.31	-0.05	Pasivo	\$ 123.12	\$ 86.51	\$ 36.61	42.32
					Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 2,345.17	\$ 2,383.10	-\$ 37.93	-1.59
Total de Activo	\$ 2,468.30	\$ 2,469.61	-\$ 1.31	-0.05	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 2,468.29	\$ 2,469.61	-\$ 1.32	-0.05

Activo

El decremento en el "Activo" por 1.31 MDP, fue resultado del mayor saldo en el Activo Circulante por 25.74 Mdp, y la disminución en el Activo no circulante de 27.04 Mdp, la cual se debe principalmente al rubro de bienes muebles el cual tiene una variación de 41.23 Mdp (4.08%), esto a causa del registro de las altas de bienes por un monto de 4,950 y por las bajas de bienes por un monto de 41.24 Mdp.

Pasivo

En cuanto al "Pasivo" se tiene un aumento de 36.61 Mdp (42.32%), el cual se debe principalmente a un aumento por el rubro de Cuentas por pagar a corto plazo.

Hacienda pública/patrimonio

El decremento en el rubro de Hacienda pública/patrimonio, se originó al aumentar el saldo negativo de las Donaciones de Capital, en contraste con la disminución del saldo del Patrimonio Contribuido y el Patrimonio generado.

B.2.2 Estado de Actividades del 1º de enero al 30 junio de 2019 comparado con mismo periodo de 2018.

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2019	2018	Monto	%
Total de Ingresos y otros beneficios	\$604.08	\$645.05	-\$40.97	- 6.35
Total de gastos y otras pérdidas	\$620.72	\$621.13	-\$0.41	- 0.07
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$16.64	\$23.91	-\$40.55	- 169.59

Ingresos

Reportan ingresos totales por 604.08 Mdp, 6.35% menor a los 645.05 Mdp obtenidos en igual periodo del año previo, correspondiendo: 585.96 a Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; 14.30 Mdp a Ingresos por venta de bienes y servicios; 2.22 Mdp a Otros ingresos; y, 1.58 MDP a ingresos financieros.

Gastos

El total de Gastos y otras pérdidas, es de 620.72 Mdp, que decreció en 0.07% respecto a los 621.13 Mdp gastados en 2018.



Resultado del ejercicio

Lo anterior significa un **desahorro** al periodo por 16.64 Mdp, menor en 40.55 Mdp (169.59%) respecto del registrado en igual lapso de 2018.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

La Entidad contó con un presupuesto anual original de 1.39 Mdp, con los ajustes, dicha cifra aumento resultando un presupuesto modificado anual de 1.37 MDP; los cuales se integran de la siguiente manera:

Fuente de ingresos	Presupuesto original anual	Presupuesto modificado anual	Programado al periodo	Captado por la operación 2019	Variación %
Propios	0.05	0.04	0.014	0.018	77.78
Fiscales	1.34	1.32	0.58	0.58	100.00
Total	1.39	1.36	0.6	0.6	100.67

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

Al mes de junio 2019, el presupuesto ejercido fue de 0.59 Mdp (98.2%), respecto del gasto de operación programado de \$0.60 MDP. Los recursos fueron ejercidos de la siguiente manera:

Capítulo de gasto	Presupuesto original anual	Presupuesto modificado anual	Programado al periodo	Ejercido por la operación 2019	Variación	
					Monto	%
1000	1.17	1.17	0.52	0.52	0	100.00
2000	0.01	0.01	0.006	0.005	0.001	83.33
3000	0.17	0.15	0.07	0.06	0.01	85.71
4000	0.03	0.03	0	0	0	0.00
Total	1.38	1.36	0.6	0.585	0.01	98.2

C.3 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Los formatos "Evolución del Gasto Programable de enero a junio de 2019" presentan un presupuesto al periodo, que asciende a \$586.0 Mdp, los cuales se reportan ejercidos en su totalidad.

El formato "Evolución del Gasto Programable a junio de 2019", reporta un presupuesto anual modificado por \$1,330.0 Mdp, mientras que el formato de "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario" reporta un presupuesto anual modificado por \$1,333.4 Mdp.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

D.1 Estructura Orgánica.

El CONALEP cuenta con una estructura autorizada en el primer semestre de 2019 de 2,365 plazas presupuestales autorizadas, mismas que el periodo de 2018 de las cuales 2,298 se encuentran contratadas. Adicionalmente, cuenta con 3 contratos de honorarios autorizados, de los cuales se formalizaron los 3 y, reporta que no cuenta con eventuales.



Estructura Orgánica del CONALEP primer semestre 2019 comparada con primer semestre 2018.

Puesto	2018		Diferencia	2019		Diferencia
	Autorizadas	Contratadas		Autorizadas	Contratadas	
Mandos medios	298	274	24	298	256	42
Operativos	2,067	2,044	23	2067	2033	34
Total Estructura	2,365	2,318	47	2365	2298	76
Total Eventuales	0	0	0	0	0	0
Total Honorarios	14	6	8	3	3	0

D.2 Pasivos laborales.

Al primer semestre, el CONALEP presenta **349 litigios laborales** en proceso, 21 más que en junio de 2018, por un monto total aproximado de **564.30 Mdp**, cifra 5.41% superior a los 535.36 Mdp reportados a dicha fecha; así como 138 laudos firmes desfavorables, que ascienden a 81.18 Mdp. **Al respecto, es importante establecer una estrategia institucional y, llevar a cabo los acercamientos con las autoridades laborales y con los propios actores, de ser el caso, con el objeto de solucionar lo asuntos a la brevedad, evitando que sigan incrementando los costos para la institución.**

D.3 Control y Auditoría.

Durante el primer semestre de 2019 se realizaron 7 auditorías, en las cuales se terminaron 34 observaciones y se efectuaron 6 seguimientos de las observaciones.

Al cierre del 2018 se tenían 25 observaciones en proceso, se generaron 32 durante el primer semestre del 2019, de las cuales se solventaron 15 quedando en proceso **42 observaciones, por lo cual recomendamos, continuar con las acciones coordinadas de abatimiento, realizadas entre el OIC y la DAF de la Entidad.**

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

De conformidad a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, alinear su Programa de largo plazo.

E.2 Programa Sectorial de Educación.

Indicar la alineación de su Programa Anual y de mediano plazo con el Programa Sectorial.

E.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Durante el semestre, **recibieron 339 solicitudes de acceso a la información**, de las cuales 7 se encuentran en proceso de ser atendidas dentro de los tiempos establecidos por la normatividad aplicable y 332 solicitudes se encuentran concluidas.

El Comité de Transparencia realizó una sesión Ordinaria y siete sesiones extraordinarias en donde se atendieron temas de acceso a la información, solicitudes de información, recursos de revisión, aprobación de versiones públicas y confirmación y revocación de inexistencias de información.



Durante el primer semestre de 2019 se capacitaron 184 servidores públicos en temas relacionados con transparencia, protección de datos personales y archivos.

E.4 Ley General de Archivos.

El 15 de junio de 2018 se publicó en el DOF esta Ley, por lo que se solicita a la Entidad lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicha normatividad, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

E.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El CONALEP informa que cuenta con un Sistema Gubernamental denominado SIG@IF, que contrató con el Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC) con la finalidad de brindar una herramienta y los servicios necesarios en favor de lograr las metas de la armonización contable.

E.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se reporta que el presupuesto anual de adquisiciones es de 116.57 Mdp, de los cuales, al primer semestre de 2019, ejerció la cantidad de \$74.04 Mdp (63.52%), adjudicados de la manera siguiente:

(Millones de pesos)

FUNDAMENTO JURÍDICO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	MONTO (MDP)	PORCENTAJE
Artículo 1, tercer párrafo	Adquisiciones entre dependencias del Sector Público	0.15	0.13
Artículos 26, 26 bis y 28	Licitación pública (nacional o internacional)	50.24	43.10
Artículo 41	Adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas (casos de excepción)	16.08	13.79
Artículo 42	Adjudicación directa (montos de actuación)	7.57	6.49
	Ejercido al periodo	74.04	63.52
	Total	116.57	100.00

E.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se reporta que el presupuesto anual de obra pública es de \$6,790 de los cuales, en el primer semestre se ejerció el 100%.

E.8 Presupuesto de Egresos de la Federación y Disposiciones de Austeridad, Ajuste de Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública.

Con relación a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2019, y a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente y a la mejora y modernización de la gestión pública, informa que han dado cumplimiento a la misma, realizando entre otras, las acciones siguientes: no crear plazas, y no adquirir inmuebles, ni adquisición de vehículos, aspectos que el CONALEP ha seguido de manera responsable. En cuanto a remodelación de oficinas, se reporta un avance del 100%, se tienen 5 procedimientos de contratación pública consolidada con un 20% de avance.



E.9 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

En cuanto al cumplimiento del programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, se informa que, al 30 de junio del presente año, el Colegio tiene un registro de 1,044 proveedores, 48 de ellos con cuentas por pagar registradas, en 355 documentos, equivalentes a 51.64 Mdp.

Cabe señalar que, durante el periodo, hubo 15 documentos susceptibles de factoraje por 1.84 Mdp.

En el acumulado hasta la fecha, el Colegio cuenta con 1,044 proveedores registrados, 807 de ellos con cuentas por pagar registradas, en 18,250 documentos, 18,204 en moneda nacional por 2,083.93 Mdp y, 46 en dólares americanos por 3.71 USD; se han operado 55 documentos por un importe de 7.63 Mdp, que generaron intereses por .038 Mdp.

E.10 Programa de Mejora Regulatoria

El 27 de mayo pasado se publicó en el DOF este programa, por lo que se solicita a la Entidad lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

E.11 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El 30 de agosto pasado se publicó en el DOF este programa, por lo que se solicita a la Coordinación lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

E.12 Control interno y desempeño institucional

Al 30 de junio del 2019 en quejas y denuncias se tienen 24 asuntos en trámite (uno del 2018 y 23 del 2019).

Al 30 de junio del 2019 en procedimientos administrativos se tienen 10 asuntos en trámite, lo que representa un 74% menos que el ejercicio anterior.

Al 30 de junio del 2019 en procedimientos a proveedores y/o contratistas se tienen 3 asuntos en trámite, lo que representa un incremento de 150% más que el ejercicio anterior.

G. Contenido y suficiencia del informe.

El Informe de Autoevaluación presentado, se apega en lo general a las disposiciones legales y normativas aplicables y, contiene a grandes rasgos, los elementos que permiten evaluar las acciones, alcances y resultados de la gestión.

H. Conclusiones:

En el Informe de Actividades al primer semestre de 2019, que presenta el Director General del CONALEP, se aprecia el significativo avance que tiene el Colegio en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en su Programa de Trabajo.



Estos avances se reflejan de manera cuantitativa en las metas alcanzadas en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para sus programas presupuestarios E007, M001 y S243. Así, de los 10 indicadores programados para reportar en el primer semestre, ocho superaron las metas dispuestas. Por otro lado, con relación a los 13 Indicadores del Sistema CONALEP se observa que 10 alcanzaron o superaron los valores reportados en el primer semestre de 2018.

Entre los buenos resultados educativos destaca la reducción de la reprobación; indicador considerado un factor precursor del abandono escolar y cuyo relevamiento sistemático le permite al Colegio implementar dispositivos de acompañamiento académico a los estudiantes en riesgo, medidas que sin duda redundarán en el abatimiento de los índices de abandono escolar.

En el rubro de la equidad y en el cumplimiento del derecho a la educación de los jóvenes, es loable que el Colegio haya implementado un programa que ha posibilitado el reingreso de 5,475 alumnos para continuar y culminar sus estudios. Asimismo, destaca que siete de cada diez alumnos del CONALEP cuenta con una Beca del Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez.

En el Programa de Evaluación Integral de Desempeño Docente, reportan que, de 15,095 docentes frente a grupo evaluados, un poco más del 95% obtuvieron una calificación satisfactoria.

Llevo a cabo 118 mil procesos de evaluación con fines de certificación en competencias digitales, logrando la certificación del 71% de los que se evaluaron.

En el período enero-marzo tenía suscritos 1,889 convenios de colaboración en beneficio de 48,868 alumnos, para realizar prácticas profesionales, servicio social, capacitación, becas y colocación de egresados. Al respecto y por su importancia para el Modelo Educativo CONALEP; se sugiere analizar con detalle la heterogeneidad de los tipos de beneficios que presentan los convenios por entidad federativa. Como ejemplo, algunos estados no tienen convenios, en otros se favorecen en mayor medida las prácticas profesionales, pocos permiten la colocación de egresados. Cabe mencionar, que en la Ciudad de México sólo se registran 39 convenios y un bajo número de alumnos beneficiados, siendo que es la Entidad Federativa que cuenta con mayores posibilidades de ofrecer a los alumnos del CONALEP de opciones para su crecimiento y desarrollo.

Lo anterior debe derivar en una estrategia institucional para promover y fortalecer los convenios de acuerdo a las necesidades locales y el tipo de oferta educativa de los planteles

De manera cualitativa los logros del Colegio son amplios. Muestra un intenso trabajo de actualización curricular, elaboración de programas, guías pedagógicas y documentos de contenido académico. Asimismo, se está revisando el Modelo Mexicano de Formación Dual en el Sistema CONALEP, ha desplegado un conjunto de actividades de orientación educativa, concursos, actividades de promoción de la lectura, del deporte, de la cultura.



Asimismo, destaca la campaña en medios para posicionar al CONALEP como una oferta educativa de la media superior atractiva y con oportunidades de desarrollo para los jóvenes.

Por último, resaltan las acciones de sus programas institucionales dirigidos a su población estudiantil, padres de familia, directivos y profesores, para atender la violencia escolar, impulsar la vida saludable, evitar conductas de riesgo y el embarazo adolescente, educar en la cultura de la legalidad, entre otros temas relevantes.

I. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del CONALEP y, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones señaladas en el cuerpo de esta Opinión, nos permitimos formular las recomendaciones siguientes:

CONALEP:

1. Establecer una estrategia para promover y fortalecer los convenios de colaboración que favorezcan determinados beneficios a sus estudiantes, de acuerdo con los contextos en donde se ubica la oferta educativa y atendiendo a las características del tipo de vinculación con el trabajo que propone el modelo CONALEP Estatal.
2. En relación con la problemática de los pasivos laborales, se recomienda prestar especial atención al expediente D-2018/2011 de Oaxaca, con laudo firme, donde solicita reconocimiento de la relación laboral por un monto aproximado de 28 MDP y su actualización diaria de 16,704 pesos.
3. Dar puntual atención e informar sobre las cuentas bancarias reservadas o bloqueadas por disposición de la Junta de Conciliación y Arbitraje debido a los juicios laborales. Nueve cuentas en las Oficinas Generales con un saldo bancario de 8.8 MDP y cinco en la Unidad de Operación Desconcentrada de la CDMX por un monto de 4.2 MDP.
4. Realizar un análisis de las solicitudes de acceso a la información al CONALEP, que contemple una tipología y, en caso de que alguna en particular se repita constantemente, contemplar la posibilidad de colocar la información correspondiente en la página Web de la Entidad.
5. Continuar con el Programa para atender las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización, así como implementar acciones para evitar su recurrencia e informar los avances periódicamente.



6. El 30 de agosto pasado, se publicó en el DOF Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, por lo que se solicita a la Institución lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

Finalmente, solicitamos a la Junta Directiva considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión y, se instruya a la titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

Atentamente

Lic. Miguel Ángel Robles Roa
Comisario Público Propietario

Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro
Comisario Público Suplente

Después de la exposición ejecutiva de la opinión; el presidente suplente, solicitó al Pleno del Órgano de Gobierno pronunciarse sobre los temas abordados en el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2019 y lo señalado por el Comisario Público Suplente.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.

El representante de la CONCAMIN, expresó con agrado el haber firmado un convenio con el CONALEP y agregó que la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), representa a 120 cámaras, 89% de las exportaciones de manufacturas industria manufacturera, automotriz, electrónica, minería, cemento etcétera y explicó que la vinculación que amablemente se tiene con el Colegio, es para que los jóvenes ingresen a la planta laboral con innovación y competitividad.

Continuando con su alocución comentó que el CONALEP puede insertarse mejor en esta gran Revolución Industrial 4.0; por otra parte, mencionó el trabajo que se ha hecho en el CONALEP, referente a la capacitación mencionó que es muy importante mejorar el equipamiento en los CAST para la innovación y sugiriendo que pudieran ser centros CONACyT con más apoyo para esta parte de la innovación, por último, abordó el tema del seguro de los jóvenes de las actividades deportivas y de prevención, abundó que se debería analizar de qué manera el Colegio puede aprovechar los beneficios que tiene el seguro estudiantil.

El representante del Instituto Mexicano del Petróleo, comentó sobre la pertinencia del desarrollo regional de los nuevos Trayectos Técnicos (TT) relacionados con temas de desarrollo en infraestructura como el de Dos Bocas, el Istmo, de Tehuantepec reforzar el *Clúster* de El Bajío con la especialidad automotriz, pero particularmente hizo referencia al proyecto de la refinería que se encuentra en tránsito, que significa la necesidad de una estrategia rápida urgente, para poder tener una cobertura relacionada con el entorno regional de todo lo que se va a requerir en Tabasco, ya que necesitan planeación, registros, formalización e instrumentación y ser pertinente con una estrategia prioritaria nacional, ya que la operación de sus proyectos necesitan de la capacidad técnica específica de los jóvenes técnicos especialistas afines y alineados con las áreas tecnológicas que demandan los sectores productivos regionales. Por otra parte, habló de la competencia laboral como un *plus*, de poder estructurar programas que al final de su ciclo puedan tener la certificación de competencia laboral, para que quienes egresen tengan un *Hándicap* en competencia laboral.

Por su parte el Presidente Suplente solicitó al Colegio presentar el estudio de empleabilidad para tener horizontes de análisis, mencionó el acuerdo secretarial de la Educación Dual, en el cual el CONALEP tiene una gran participación y potencial muy amplio de desarrollo de este nuevo concepto de educación.

Compartió que en una conversación con la Viceministra del Gobierno Alemán coincidieron en pasar del concepto de Formación Dual a Educación Dual, en términos de enriquecer más el trabajo con los egresados que se incorporarán a una vida de cambio y de futuro incierto; argumentó como proyecto estratégico impulsar la presencia de CONALEP a nivel nacional y mencionó a los consejeros del CONALEP con respecto del concepto de la formación Dual como área de oportunidad y que la idea general es que la Subsecretaría retome el control y el registro de los proyectos bajo el esquema de Educación Dual.

Asimismo, expresó la importancia de obtener el reconocimiento de los egresados duales con experiencia en el ámbito empresarial, así como del reconocimiento de planteles en esta modalidad.

Por último, señaló la necesidad de la vinculación con los proyectos de desarrollo social de la Península de Yucatán y el Istmo en los cuales el CONALEP pudiera mantener una presencia relevante.

Nuevamente en eso de la palabra, el representante del Instituto Mexicano del Petróleo, argumentó que se llevó a cabo una reunión regional en el CONALEP Tabasco, de la cual se le había informado al Doctor Enrique Ku Herrera sobre la revisión de los Trayectos Técnicos por parte del personal del Instituto Mexicano del Petróleo, en temas de exploración, producción y transformación de hidrocarburos, para definir las áreas que se puedan ocupar por parte del Colegio.

Tomando de nuevo la palabra el representante de la CONCAMIN y del Consejo Coordinador Empresarial, informo que por parte del Consejo Coordinador Empresarial se había formado la comisión de Educación Dual, ya que lo consideraban muy importante.

Posteriormente los integrantes del órgano colegiado emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-19/05,R	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2019 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y por su importancia se incluirá íntegramente la Opinión de los Comisarios Públicos en el acta que se levante de la presente sesión y se adoptarán como acuerdos sus seis recomendaciones que quedaron plasmadas en los acuerdos SO/III-19/05.01,S; SO/III-19/05.02,S; SO/III-19/05.03,S; SO/III-19/05.04,S; SO/III-19/05.05,S y SO/III-19/05.06,S. Asimismo, se solicita respetuosamente al Director General tomar nota de los comentarios expuestos y darles, en su caso, la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer una estrategia para promover y fortalecer los convenios de colaboración que favorezcan determinados beneficios a sus estudiantes, de acuerdo con los contextos en donde se ubica la oferta educativa y atendiendo a las características del tipo de vinculación con el trabajo que propone el modelo CONALEP Estatal. 2. En relación con la problemática de los pasivos laborales, se recomienda prestar especial atención al expediente D-2018/2011 de Oaxaca, con laudo firme, donde solicita reconocimiento de la relación laboral por un monto aproximado de 28 MDP y su actualización diaria de 16,704 pesos. 3. Dar puntual atención e informar sobre las cuentas bancarias reservadas o bloqueadas por disposición de la Junta de Conciliación y Arbitraje debido a los juicios laborales. Nueva cuenta en las Oficinas Generales con un saldo bancario de 8.8 MDP y cinco en la Unidad de Operación Desconcentrada de la CDMX por un monto de 4.2 MDP. 4. Realizar un análisis de las solicitudes de acceso a la información al CONALEP, que contemple una tipología y, en caso de que alguna en particular se repita constantemente, contemplar la posibilidad de

	<p>colocar la información correspondiente en la página Web de la Entidad.</p> <p>5. Continuar con el programa para atender las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización, así como implementar acciones para evitar su recurrencia e informar los avances periódicamente.</p> <p>6. El 30 de agosto pasado, se publicó en el DOF Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, por lo que se solicita a la Institución lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.</p>
--	---

8. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO.

En su oportunidad, el Presidente Suplente informó sobre las instituciones académicas que habían solicitado un replanteamiento de sus presupuestos ante la Comisión de Educación y que se encontraban a la espera de que el Pleno tomara las decisiones correctas, para efectos de poder mejorar las condiciones presupuestales.

En intervención del Representante del Consejo Coordinador Empresarial solicitó un análisis de lo que pudiera suceder cuando el bachillerato sea obligatorio, debido a que el siguiente año empezarán a implementarse materiales gratuitos, así como ya no cobrar cuotas, preguntó si se está preparado para esa situación, por lo que sugirió que se tenga un presupuesto de necesidades y comunicarlo a los diputados, ya que hay requerimientos como regularizar a los maestros y el equipamiento de laboratorios y talleres, por lo que sugirió tener claras las necesidades en los siguientes ejercicios.

En uso de la palabra el representante de la Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, manifestó que el presupuesto había sido asignado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en los techos para el Proyecto de Presupuesto 2020.

Por su parte, el Secretario General del CONALEP se refirió a la diferencia que existía en la propuesta de acuerdo y que correspondía a un proyecto registrado ante la Secretaría para el siguiente ejercicio, en el Capítulo 6000 considerado como recurso adicional.

Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-19/07,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 24 de su Reglamento, esta Junta Directiva aprueba el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 2020 del CONALEP por un monto total de 1,412 millones 616 mil 465 pesos correspondiendo 1,352 millones 616 mil 465 pesos a recursos fiscales y 60 millones de pesos a recursos

	propios, vinculado a la estructura programática que se determine y queda sujeto a las modificaciones que realicen las instancias competentes.
--	---

Posteriormente los Consejeros emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-19/08,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el nombramiento de Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, como Directora de Formación Académica a partir del 27 de septiembre de 2019.

Acto seguido, el Presidente Suplente, tomó protesta de la funcionaria, con fundamento en los términos que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

9. ASUNTOS DEL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

En seguimiento de la sesión el Secretario Técnico informó del siguiente punto del orden del día, celebrado el 21 de agosto del presente y pregunto a los integrantes si existían comentarios al respecto. Al no haber comentarios se procedió al siguiente punto.

10. ASUNTOS GENERALES.

En secuencia de los puntos relacionados con asuntos generales se emitió lo siguiente.

10.1 ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2019.

El Prosecretario solicitó a la presidencia ceder el uso de la palabra a la Contadora Julieta Sáenz Sepúlveda, Directora de Administración Financiera del CONALEP, misma que se dirigió a los presentes informando que las adecuaciones presupuestarias que se reportan, son las que se habían realizado durante el ejercicio y que la mayoría eran de carácter compensado, y que únicamente se reportaban las ampliaciones que se tuvieron en el Capítulo 1000, Servicios Personales, por el incremento salarial al personal administrativo.

10.2 PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL CONALEP 2019 024.

Posteriormente el Secretario General del CONALEP, hizo una breve presentación del Programa Institucional, en el cual, señaló los puntos más relevantes, mismos que fueron proyectados en la sala de la sesión.

10.3 ESTUDIO DE EMPLEABILIDAD.

De igual manera para la presentación de este punto el Maestro Rolando de Jesús López Saldaña, solicitó permiso a la presidencia para proyectar lo referente al Estudio de Empleabilidad, mismo que explico el Maestro Iván Flores Benítez Director Corporativo de Tecnologías de la Información de la Entidad.

10.4 DONACIÓN DE PAPEL (CONALITEG).

El Secretario General del CONALEP informó brevemente la cantidad de donación misma que se detallaba en el contenido de la información recibida por los miembros del órgano Colegiado.

Posteriormente el Secretario Técnico informó que se había desahogado el orden del día.

Al no existir comentarios por parte de los consejeros, el Presidente suplente agradeció la participación de los asistentes a nombre del Secretario de Educación Pública y Presidente de la Junta Directiva, Esteban Moctezuma Barragán, y dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de 2019. Siendo las 14:30 horas del día 27 de septiembre de 2019.

Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz
Presidente Suplente

Doctor Amando de Luna
Secretario Técnico

Maestro Rolando de Jesús López
Saldaña
Prosecretario

Forman parte de esta Acta los Anexos siguientes:

Anexo del Punto 1 Lista de Asistencia.

Anexo del Punto 4 Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno

Anexo del Punto 5 Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2019 (Síntesis Ejecutiva).

